

que las Administraciones principales y de estaja
tas y las contas de distintas no están exen-
tas de algunos. El Ayuntamiento queda en
libertad

Y me } Un comand testamento de d. Nicolas Biels de
Reclama d. Nicolas de Ulcind y Comercio, relatando se le
Biels en comercio } quiere la exención de algunos que di
de este comercio } se haya en comercio de los
viden de la haya de la comercio segun
en la disposi el Ayuntamiento en comercio de los de
libertad de un algunos comercio. Se en
libertad esta comercio comercio: Para la
comercio que comercio en esta comercio para que
informe con esta de comercio

Casa } El comand testamento de d. Juan de Alarcón
de comercio de esta comercio, relatando comercio para liber
para d. Juan de Alarcón } para el comercio de esta comercio de los de
para en la comercio de esta comercio de los de
y esta, la comercio esta comercio para liber en
esta de los de esta comercio en esta comercio
esta comercio. En esta comercio esta Ayuntamiento comercio:
Para la comercio de esta comercio para que
en comercio de esta comercio esta comercio

Contas } Un comand testamento subscrito por Juan
Reclama de esta } de d. Felipe de Alarcón, relatando comercio y
para de esta } esta comercio de esta comercio de esta
de esta } comercio, quiere de que el comercio de

